



POBox 260025

San Juan, PR 00926

[cambiopuertorico@gmail.com](mailto:cambiopuertorico@gmail.com)

[cambiopr.org](http://cambiopr.org)

9 de marzo de 2018

Sr. Fernando Gil Enseñat  
Secretario  
Departamento de la Vivienda de Puerto Rico  
PO Box 21365  
San Juan, PR 00928-1365  
[infoCDBG@vivienda.pr.gov](mailto:infoCDBG@vivienda.pr.gov)

## **COMENTARIOS SOBRE PREPARACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, COMMUNITY DEVELOPMENT BLOCK GRANT RECOVERY PROGRAM PARA PUERTO RICO**

Estimado secretario Gil Enseñat:

Respondemos a la solicitud de comentarios que emitiera el Departamento de la Vivienda (DV) sobre la preparación del Plan de Acción relacionado a los fondos asignados a Puerto Rico bajo el *Community Development Block Grant Recovery Program*. Según la notificación emitida por el gobierno federal en el Federal Register, Vol. 83, No. 28 del 9 de febrero de 2018, el propósito de esta asignación es asistir en la recuperación a largo plazo de los desastres naturales ocurridos en el 2017. En el caso de Puerto Rico esto se refiere a los huracanes Irma y María de septiembre de 2017.

Presentamos estos comentarios a nombre de CAMBIO, organización sin fines de lucro que promueve acciones responsables y sustentables para Puerto Rico.

Iniciamos por establecer que es difícil reaccionar al aviso y proveer comentarios más específicos cuando no se ha hecho accesible al público la data e información detallada sobre los daños a la vivienda e infraestructura causados por los huracanes del 2017 y las áreas que se atenderán a través de los programas de FEMA. La notificación en el Federal Register establece claramente que este programa de CDBG no puede abordar asuntos que están dentro de ámbito de trabajo de FEMA, por lo que es esencial conocer qué es lo que hará FEMA, para así recomendar opciones para lo que quede al descubierto. No obstante esta limitación,

incluimos comentarios que entendemos son esenciales se consideren en estas etapas iniciales de preparación del Plan de Acción.

Los huracanes presenciados en Puerto Rico en el 2017 dejaron al descubierto las consecuencias de la falta de planificación adecuada en la construcción de vivienda e infraestructura en nuestro país. Por años planificadores, ingenieros, profesionales, comunidades y ambientalistas han alertado sobre las consecuencias de permitir construir casi, donde sea. La vulnerabilidad asociada a construcciones en áreas costeras y en áreas inundables expone tanto a comunidades pudientes como a comunidades marginadas. Esto quedó en evidencia, tras el paso del huracán María, en lugares como Ocean Park, Condado, el Caño Martín Peña y Juana Matos, por mencionar algunos. Por eso no podemos ahora permitir que el lente para definir cómo se atenderán estas comunidades vulnerables se base en si una construcción es formal o informal o el valor de mercado de una estructura. Se necesita una visión y una organización integral del ordenamiento físico y el espacio público reconociendo la fragilidad de los sistemas (naturales, sociales, económicos) que nos rodean; esto si no queremos simplemente acabar en un entorno de pura sobrevivencia y estilos de vida degradados.

El huracán María nos ha hecho claro también que la sustentabilidad no es ya una opción, es un requisito si deseamos mejorar la calidad de vida en nuestro país. Encaminar la sustentabilidad requiere el diseño de políticas y programas que atiendan directamente problemas relacionados a la degradación ambiental y a prácticas insostenibles (desparrame urbano, congestión vehicular, construcción en las costas, etc.) y que vayan dirigidos a eliminar la desigualdad y desarrollar una sociedad que no limite las capacidad de desarrollo y sana convivencia de generaciones futuras. Exige también la participación ciudadana como base para la organización y la toma de decisiones. Exhorto pues que el Plan de Acción asuma esta mirada holística como estructura fundamental si es que pretendemos utilizar estos fondos para una recuperación a largo plazo que verdaderamente nos permita enfrentar futuros riesgos con mayor resiliencia y capacidad.

Las siguientes son algunas medidas que solicitamos que se incorporen al Plan de Acción:

- Utilizar el Plan de Uso de Terrenos y los Planes de Ordenamiento Territorial y Planes Especiales como guía principal.
- Promover la densificación zonas urbanas (área Metro, Ponce, Mayagüez). En este aspecto se debe utilizar el inventario de viviendas vacantes en éstos centros y promover la reconstrucción/renovación.
- Limitar la construcción de nueva vivienda al redesarrollo de una comunidad existente. Conocemos que muchas comunidades se afectaron severamente con el paso del huracán por lo que la nueva construcción debe ir dirigida a ofrecer viviendas más seguras para estas comunidades existentes.

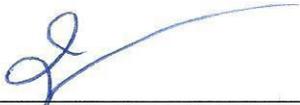
- Establecer un programa préstamo/donativo (loan/grant) a través de los fondos CDBG para que pequeños negocios puedan instalar sistemas de energía renovable en techos (fotovoltaico) con baterías. Esto contribuirá no solo promover el desarrollo económico, hacer las operaciones de estos pequeños negocios más rentable y les permitirá estar mejor preparados para enfrentar eventos atmosféricos futuros, limitando las interrupciones en servicio.
- Establecer un programa de donativo (grant) a través de los fondos CDBG para establecer centros de resiliencia en comunidades vulnerables. Estos centros pueden operar como lugares de planificación, respuesta y recuperación para la comunidad en caso de eventos extremos futuros. El donativo sirve para habilitar los centros con sistemas de energía renovable en los techos (fotovoltaico) y baterías, así como con sistemas pequeños de filtración de agua para así poder operar como lugar de información y asistencia para la comunidad (preservar medicamentos, guardar abastecimientos, proveer agua potable, etc.)
- Establecer un programa de préstamo/donativo (loan/grant) para que individuos de escasos recursos puedan instalar en sus residencias sistemas fotovoltaicos en los techos con baterías para suplir la demanda de enseres/equipo crítico (nevera, equipo médico, etc.).
- Establecer un programa de préstamo/donativo (loan/grant) para que los municipios establezcan composteras municipales para manejar material vegetativo y orgánico. El Cuerpo de Ingenieros ha informado que ya ha recogido sobre 3 millones de yardas cúbicas de material vegetativo producto del huracán ([https://www.army.mil/article/200465/usace\\_passes\\_3000000\\_cubic\\_yards\\_of\\_debris\\_collected](https://www.army.mil/article/200465/usace_passes_3000000_cubic_yards_of_debris_collected)). La operación de manejo sería más eficiente y efectiva (costo y tiempo) si a nivel municipal se contara con centros de composta que rápidamente pudiesen recibir el material. Unos de los problemas que se enfrentó tras el paso del huracán fue precisamente la demora en recoger el material de comunidades lo que comenzó a crear situaciones de roedores y vectores de enfermedad.
- Solicitamos pues, que el *Comprehensive Development and Land Use Plan* para el Caño Martín Peña, así como los proyectos de infraestructura y vivienda asociados, se incluyan en el Plan de Acción estatal de CDBG y en cualquier plan a nivel municipal.
- Recomendamos que el Plan de Acción atienda directamente las necesidades y riesgos que enfrentaron las comunidades vulnerables más afectadas a través de un proceso participativo, facilitado a través del programa CDBG, que permita a los residentes dirigir el diseño, en conjunto con personal técnico y de apoyo social, de una solución sustentable, responsable y justa que propenda a mejorar la calidad de vida de sus residentes.
- Recomendamos que se establezca un registro electrónico de fácil acceso y manejo que permita al público general conocer en qué se está invirtiendo el dinero producto de esta asignación CDBG. Esto abona a la transparencia y pulcritud de los procesos.

Para finalizar, enfatizamos la importancia de que toda decisión y propuesta a incluirse en el Plan de Acción tome en consideración la necesidad de adaptación a eventos de cambio climático. Recomendamos también que una vez el Departamento de la Vivienda tenga más definición sobre el Plan de Acción lleve a cabo una segunda ronda de vistas públicas para que la ciudadanía puede ofrecer recomendaciones adicionales. Solicitamos también que se priorice la contratación de compañías locales para realizar los trabajos de implementación y desarrollo del Plan de Acción y así promover la economía local.

Agradecemos la oportunidad que nos brinda para presentar estos comentarios.

Quedamos a sus órdenes para responder a preguntas u ofrecer información adicional.

Cordialmente,



---

Ingrid M. Vila Biaggi, MS, PE



---

Luis E. Rodríguez Rivera, Esq.